

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **25907** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado, se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000905/2012-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Móvil Autopetrel, S.A., con domicilio en avenida de Monovar, n.º 18, 03600- Elda (Alicante), CIF número A03252186, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Tomo 1.442 general, Folio 30, Hoja número A-13478.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Admon. Concursal: Don Miguel Ángel Martínez Aranega, en su cualidad de Economista, con DNI n.º 18.978,833-S, y con domicilio en paseo de la Estación, 20-bajo, 03360 Callosa de Segura (Alicante), teléfono 964.25.67.11, Fax 964.25.66.95, Mail: movilautopetrel@aserem.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130039380-1